

---

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

---

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
<b>017</b>	<b>014</b>	<b>17</b>	<b>2014</b>

Montevideo, 16 de julio de 2014

**VISTO:** lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Honorario N° 049/011 de 14 de julio de 2011;

**RESULTANDO:** I) que dicha Resolución autorizó la subrogación de funciones al funcionario Ing. Santiago Paz (Escalafón A, Grado 15, Denominación Profesional I, Serie Profesional), en el cargo de Director de Seguridad de la Información, Escalafón A, Grado 16, Serie Profesional, Denominación Director;

II) que por Resolución de este Consejo N° 013/013 de 17 de abril de 2013 se autorizó la prórroga de la subrogación de funciones referida;

III) que transcurrido el plazo de dieciocho meses, y subsistiendo la situación que dio origen a la subrogación dispuesta, resulta necesario prorrogar la misma a fin de procurar el mejor funcionamiento de la Dirección de Seguridad de la Información y de AGESIC en general;

**CONSIDERANDO:** que en el presente caso, la prórroga de la subrogación de funciones citada es procedente, dado el desempeño en el cargo, hasta la fecha, del funcionario Ing. Santiago Paz, con la vocación suficiente para ello;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 69 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y demás disposiciones concordantes y complementarias aplicables;

**EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC**

**RESUELVE:**

**1º.** Autorízase la prórroga de la subrogación de funciones al funcionario Ing. Santiago Paz, titular de la cédula de identidad N° X.XXX.XXX-X, en el cargo de Director de Seguridad de la Información, Escalafón A, Grado 16, Serie Profesional, Denominación Director, con el pago de la diferencia de sueldo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013.

**2º.** Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

José Clastornik, Suevia Sánchez